

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº: 397

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA  
PRESENTACIÓN DEL LIBRO DIGITAL "FLORA DE  
TURBERAS DE TIERRA DEL FUEGO".

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 NOV 2025

MESA DE ENTRADA  
Nº 397 Hs. 15:05 FIRMA



**Proyecto de declaración: Declarar de interés ambiental, educativo, científico y cultural de la provincia, la presentación del libro digital “Flora de Turberas de Tierra del Fuego” por la autora Lic. Eliana Peralta, que se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Ushuaia.**

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo que La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declare de interés ambiental, educativo, científico y cultural la presentación del libro digital “Flora de Turberas de Tierra del Fuego”, de la Licenciada Eliana Peralta.

La presentación del libro digital “Flora de Turberas de Tierra del Fuego”, se llevó a cabo el día martes 28 de octubre a las 16 horas en la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Este libro es una obra original de la Lic. Eliana Peralta, desarrollado a partir de más de seis años de investigación, relevamientos de campo y documentación fotográfica de la flora que habita las turberas de Tierra del Fuego. En cuanto a su recorrido profesional, Eliana Peralta es Licenciada en Gestión Ambiental y docente. Profesional en la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS. Destacando su aporte al conocimiento, la valoración y la conservación de los ecosistemas fueguinos. Como así también su gran contribución a fortalecer la identidad ambiental y el compromiso de la comunidad fueguina con la protección de su patrimonio natural. Su primera obra fue un cuento para niños



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

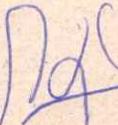
**BLOQUE PARTIDO VERDE**

titulado “*Zorro y las turberas fueguinas*”, declarado de interés provincial por el Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La elaboración del presente material contó con valiosos aportes técnicos y la revisión especializada de profesionales pertenecientes a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) y a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyas contribuciones resultaron fundamentales para garantizar la rigurosidad científica y la calidad académica del contenido.

Entre los profesionales participantes se destacan: Rodrigo Iturraspe (Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS), Luciana Mestre (Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS) , Adolfinia Savoretti (Centro de Investigaciones y Transferencia Tierra del Fuego y Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales – Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.), Juan Larraín (Universidad de Concepción, Chile), Adriana Urciuolo (Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales – UNTDF), Rodolfo Iturraspe (Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales – UNTDF), Verónica Pancotto (Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales – UNTDF y Centro Austral de Investigaciones Científicas – CADIC-CONICET), y Luis Comis.

El trabajo conjunto de estos destacados profesionales refleja el compromiso institucional y científico con la generación de conocimiento aplicado a la conservación ambiental y al desarrollo sostenible de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

  
La obra constituye un gran aporte al conocimiento, la divulgación científica y la educación ambiental en la Provincia, ya que permite reconocer y valorar



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

setenta especies de flora de las turberas fueguinas, incluyendo sus flores, frutos, hábitats, descripciones botánicas, mapas de ubicación y etimología de los nombres. Su propósito principal es acercar a la comunidad al conocimiento de la belleza y diversidad de las turberas, promoviendo una relación de respeto y armonía con la naturaleza.

Cabe destacar que la Provincia de Tierra del Fuego AelAS alberga más del noventa por ciento (90%) de las turberas de la República Argentina, ecosistemas de importancia global por los múltiples servicios que brindan. Estos ambientes cumplen una función esencial como reguladores hídricos y filtros naturales, contribuyendo al equilibrio del ciclo hidrológico mediante la retención y liberación gradual del agua hacia las cuencas, al tiempo que mejoran su calidad al depurar los escurrimientos superficiales. Son además destacados sumideros de carbono, almacenando materia orgánica parcialmente descompuesta que ayuda a mitigar el cambio climático al reducir la emisión de gases de efecto invernadero y estabilizar las temperaturas globales.

Las turberas, pertenecientes al grupo de los humedales, albergan una notable biodiversidad. Su vegetación —en su mayoría de bajo porte— convive con una gran variedad de especies adaptadas a condiciones extremas, como angiospermas, briofitas, pteridofitas, líquenes, hongos, aves e insectos, conformando un entorno único de alto valor ecológico. La guía permite identificar las especies más características de estos ecosistemas, contribuyendo a su valoración y conservación, así como a la detección temprana de especies invasoras o alteraciones ambientales.

El libro “*Flora de Turberas de Tierra del Fuego*” se alinea con los compromisos asumidos por la Provincia y el Estado Nacional en materia de protección ambiental, en el marco de la Ley Provincial N° 55 de Medio Ambiente, la Ley Provincial N° 272 que crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

Protegidas, y la Ley Nacional N° 24.375 que aprueba la Convención sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional que impulsa la visión global de “vivir en armonía con la naturaleza”.

Asimismo, la publicación se encuentra estrechamente vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el ODS 13, Acción por el Clima, al destacar la función de las turberas como sumideros de carbono; el ODS 15, Vida de Ecosistemas Terrestres, al promover la conservación y uso sostenible de los humedales; el ODS 4, Educación de Calidad, por su aporte al conocimiento ambiental y la formación ciudadana; y el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, reflejado en el trabajo colaborativo entre la autora, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y diversos actores locales.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el art. 78 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

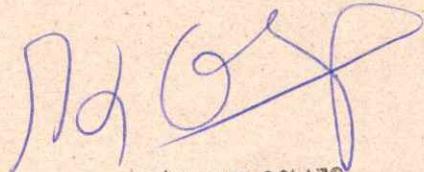
**BLOQUE PARTIDO VERDE**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR** de interés ambiental, educativo, científico y cultural de la provincia, la presentación del libro digital “*Flora de Turberas de Tierra del Fuego*” la autora Lic. Eliana Peralta, que se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2025, en la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2º: OTORGAR** copia física de la presente a la Lic. Eliana Peralta, por su compromiso, dedicación y responsabilidad en la difusión de la biodiversidad fueguina y la divulgación del conocimiento científico y cultural de nuestra provincia.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.



MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO